



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

14 de abril de 1988

Núm. 77-2

ENMIENDAS DE TOTALIDAD

121/000078 Concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.976.676.964 pesetas, para cubrir el déficit de explotación de la Compañía Metropolitano de Madrid, S. A., Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, correspondiente al ejercicio de 1984.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas de totalidad presentadas al proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.976.676.964 pesetas, para cubrir el déficit de explotación de la Compañía Metropolitano de Madrid, S. A., Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, correspondiente al ejercicio de 1984 (121/000078).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente enmienda a la Totalidad de Devolución al Gobierno del proyecto de Ley sobre Concesión de un Crédito extraordinario por importe de 3.976.676.964, para cubrir el déficit de explotación de la Compañía Metropolitano de Madrid, S. A., Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, correspondiente al ejercicio de 1984 (número de expediente 121/000078).

JUSTIFICACION

Por falta de suficiente explicación.

Madrid, 18 de marzo de 1988.—El Representante.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.976.676.964, para cubrir el déficit de explotación de la Compañía Metropolitano de Madrid, S. A., Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, correspondiente al ejercicio de 1984, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Por la que se solicita su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACION

La reciente tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 hacen inadecuada la tramitación de este proyecto de Ley en estos momentos.

Madrid, 25 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961